



ANPE Extremadura exige “cordura” a todas las partes implicadas ante la última sentencia que reconoce la retroactividad a los interinos no contratados desde el 01 de Septiembre.

ANPE Extremadura ha transmitido, de manera presencial, a la Administración Educativa con la presencia de nuestra asesoría jurídica, la necesidad de llegar a un acuerdo entre sindicatos y Administración, por el bien de los docentes interinos que ejercen y han ejercido su labor en Extremadura, con respecto a las distintas resoluciones que están recibiendo los afectados/as y las sentencias ganadas o perdidas que están impidiendo la negociación colectiva sin excepción, de todo el colectivo.

Desde ANPE Extremadura creemos y así se lo hemos transmitido a los dirigentes de la Consejería de Educación, que esta judicialización de derechos adquiridos legítima y demandada por todas las fuerzas sindicales, está perjudicando, obstruyendo y negando en su caso, la posibilidad que todos los afectados/as pudieran beneficiarse de un derecho que les corresponde y que simplemente con la unidad sindical y el reconocimiento de la Administración, hubiera sido una realidad el curso pasado.

El reconocimiento económico y administrativo de los días no contratados en el mes de septiembre de los tres cursos restantes, debe extenderse a todos los afectados/as siendo obligación de la Administración su regularización y reconocimiento, si bien, esta judicialización, en parte por la sinrazón de la Administración, ha complicado en sobremanera su ejecución real. En primer lugar porque las distintas sentencias judiciales han impedido judicialmente por parte de nuestra Administración la negociación colectiva, y por otra, el desistimiento por resolución parcial a las distintas extensiones de una sentencia desconocida, a las que muchos y muchas se han sumado, y que a día de hoy, según tenemos constancia, han recibido en algunos casos, por parte de la Junta, la definición en su punto undécimo de actuación de mala fe y el posible cargo de las costas procesales.

Por todo ello, y visto el caos jurídico, el reconocimiento con demoras, el perjuicio a los docentes que sin mala fe, han solicitado la extensión de sentencia, las posibles repercusiones económicas según las distintas resoluciones y muy pocas sentencias estimatorias, por el momento, solicitamos una mesa sectorial urgente para que la Administración cuanto antes y en consenso con las centrales sindicales, arbitren un proceso de regularización económico y de reconocimiento administrativo inmediato de los tres cursos restantes, ante la próxima convocatoria de oposiciones del cuerpo de maestros, ya que se puede incurrir en principios de desigualdad en el acceso y méritos prestados.

El reconocimiento de unos méritos y/o experiencia reconocida judicialmente obliga a nuestra Administración a reconocerla de oficio a todo el personal interino afectado, y es la unidad sindical y la negociación, la única que puede hacer llegar ese reconocimiento a todos y todas por igual, independientemente de resoluciones individuales y estimaciones, desestimaciones y/o renuncias a seguir en el proceso recibidas.

ANPE EXTREMADURA